

JUEGOS DE AZAR - APUESTAS - RG 3510

¡IMPORTANTE!

Debido a la emergencia decretada, se habilita la presentación digital sin la verificación presencial de la documentación en original y copia para su autenticación, o en copia autenticada por Escribano Público. La Administración Federal podrá requerir su certificación o promover su verificación, una vez transcurrida las medidas restrictivas por la pandemia.

En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la dependencia interviniente podrá requerir y/o aceptar otros documentos o comprobantes.

Indicar claramente el motivo de tu trámite:

- Cambio de proveedor de sistemas
- Denuncias de máquinas desafectadas
- Correcciones sistémicas a datos informados
- Suministro de información por imposibilidades técnicas
- Otras consultas o presentaciones de información vinculadas al Régimen Informativo - RG 3510

Adjuntar:

- La documentación correspondiente.
- Acreditación de personería (DNI, documentación que acredite representación legal, etc.)

Marco Normativo: RG [3510/13](#) y complementarias